



**Exp. 25/2016.**

**Contrato administrativo de servicios denominado: "Servicios audiovisuales y gestión de medios" a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por un solo criterio de adjudicación.**

## **ACTA**

### **SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, en la que no se han detectado errores en los mismos**

#### **1) Datos de la sesión**

- Fecha de celebración: 5 de agosto de 2016
- Hora: 09:51 hrs.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
- Objeto del contrato: Servicios audiovisuales y gestión de medios.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto y tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Medios y fecha de publicidad oficial: DOUE número 2016/S 106-188492, de fecha 3 de junio de 2016 y su modificación 2016/S 111-197353 de fecha 10 de junio de 2016, en el BOE número 157 de fecha 30 de junio de 2016 y perfil de contratante.

#### **2) Asistentes**

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Suplente: D<sup>a</sup> Ana Carrera Herraiz, funcionaria municipal.
- D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, interventora municipal.



- Suplente: D. Andrés Martínez Blanes, Concejal de Urbanismo Medio Ambiente y Transporte.
  
- . Secretario suplente: D. M<sup>a</sup> Luisa Garrido Gómez, funcionaria del Dpto. de Contratación
- Asistente Técnico suplente con voz pero sin voto: D. Javier Hernández Ferreiro, Técnico municipal.

3) **Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) **Proposiciones de participación recibidas**

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
PRIMERA	ADSOLUT S.L.
SEGUNDA	MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.



b) Resultado obtenido

Abierto el sobre A, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por los licitadores presentados, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” (Proposición económica y criterios valorables en cifras o porcentajes) resultando:

PRIMERA.- ADSOLUT S.L. :

- Gestión del presupuesto en micro-medios: porcentaje máximo 1,5 % de comisión
- Gestión de campañas anuales en medios: porcentaje máximo 2 % de comisión
- Gestión de acciones en Internet: porcentaje máximo 5 % de comisión

A) Servicio anual de asesoría en creatividad: precio máximo 2.000,00 €  
IVA 21 %: 420,00 €  
Total: 2.420,00 €

B) Diseño de imagen corporativa: precio anual máximo 9.000,00 €  
IVA 21 %: 1.890,00 €  
Total: 10.890,00 €

SEGUNDA.- MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.:

- Gestión del presupuesto en micro-medios: porcentaje máximo 0,25 % de comisión
- Gestión de campañas anuales en medios: porcentaje máximo 1,25 % de comisión
- Gestión de acciones en Internet: porcentaje máximo 10,00 % de comisión

A) Servicio anual de asesoría en creatividad: precio máximo 2.160,00 €

B) Diseño de imagen corporativa: precio anual máximo 8.000,00 €



Se da traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo y concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:05 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.